

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solórzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

**HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**

**Versión Estenográfica  
Sesión Número 093**

***Mesa Directiva:***

Dip. Giulianna Bugarini Torres [MORENA]  
*Presidenta*

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]  
*Vicepresidente*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]  
*Primera Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]  
*Segunda Secretaría*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 11 de febrero de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:48 horas.

**Presidenta:**

Les pido a todas y todos tomar sus lugares para dar inicio a la siguiente sesión.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segunda sesión ordinaria del día miércoles 11 de febrero del 2026. [Timbre]

Le pido a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Segunda sesión ordinaria del día 11 de febrero del año 2026:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esta segunda sesión ordinaria. Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la segunda sesión ordinaria.**

Y le pido a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Segunda sesión ordinaria del día miércoles 11 de febrero de 2026.

*Orden del Día:*

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL EJERCICIO 2026, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN REMITE EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 13; SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 Y 62 FRACCIÓN I; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 64, Y EL ARTÍCULO 64 BIS; TODOS, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII Y X DEL ARTÍCULO 168, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204; AMBOS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL

ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º, Y SE REFORMA EL DECRETO 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO B AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES, DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CONMEMORAR A INCONTABLES MUJERES CUYAS CONTRIBUCIONES A MENUDO FUERON SILENCIADAS O RELEGADAS, QUE SON FUNDAMENTALES

PARA COMPRENDER NUESTRO DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESENTA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR COBRO EXCESIVO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ATENERSE A UN AUMENTO RAZONADO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE Y A LA TASA DE INFLACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL BROTE DE SARAMPIÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Atendida su instrucción, Presidenta.

*Presidenta:*

Muchas gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado el orden del día.**

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL

INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

*Primera Secretaría:*

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Giulianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva de  
la LXXVI Legislatura del Congreso  
del Estado de Michoacán.  
Presente:

El suscrito, en mi calidad de Titular de la Contraloría de este Instituto Electoral de Michoacán, por medio del presente, comparezco ante usted para exponer:

Que, con fundamento en los artículo 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 49 y 50 inciso t) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; así como el artículo 31 numeral V del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control.

En estricto apego a los Principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Transparencia, Institucionalidad, Integridad, Rendición de Cuentas, Eficacia y Eficiencia, me permito presentar el **Informe del Segundo Semestre, correspondiente al Ejercicio 2025, del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán**, mismo que cumple con el mandato de fiscalización de los ingresos y egresos de dicho Instituto, la atención de responsabilidades administrativas de sus Personas Servidoras Públicas y las funciones de control interno correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

*Único.* Tener por presentado el Informe del Segundo Semestre correspondiente al Ejercicio 2025 de esta Contraloría, mismo que se adjunta al presente.

Lic. Abraham Alí Cruz Melchor  
*Titular del Órgano Interno de Control*  
*Instituto Electoral de Michoacán*

Atendida su instrucción, Presidenta.

*Presidenta:*

Gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y su trámite correspondiente.**

**EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, le pido a la Segunda Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Giulianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva de  
la LXXVI Legislatura del Congreso  
del Estado de Michoacán.  
Presente:

El suscrito, en mi calidad de Titular de la Contraloría de este Instituto Electoral de Michoacán, por medio del presente, comparezco ante usted para exponer:

Que, con fundamento en los artículo 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 49 y 50 inciso t) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; así como el artículo 31 numeral V del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control.

En estricto apego a los Principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Transparencia, Institucionalidad, Integridad, Rendición de Cuentas, Eficacia y Eficiencia, me permito presentar el **Informe Anual correspondiente al Ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán**, mismo que cumple con el mandato de fiscalización de los ingresos y egresos de dicho Instituto, la atención de responsabilidades administrativas de sus Personas Servidoras Públicas y las funciones de control interno correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

Único. Tener por presentado el Informe Anual correspondiente al Ejercicio 2025 de esta Contraloría, mismo que se adjunta al presente.

Atentamente

Lic. Abraham Alí Cruz Melchor  
Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Electoral del Michoacán

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y trámite correspondiente, así como a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.**

**EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, le pido a la Tercera Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL EJERCICIO 2026, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Giulianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva de  
la LXXVI Legislatura del Congreso  
del Estado de Michoacán.  
Presente:

El suscrito, en mi calidad de Titular de la Contraloría de este Instituto Electoral de Michoacán, por medio del presente, comparezco ante usted para exponer:

Que, con fundamento en los artículo 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 49 y 50 inciso t) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; así como el artículo 31 numeral V del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control.

En estricto apego a los Principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Transparencia, Institucionalidad, Integridad, Rendición de Cuentas, Eficacia y Eficiencia, me permito presentar el **Programa Anual de Trabajo, para el Ejercicio 2026, del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán**, mismo que cumple con el mandato de fiscalización de los ingresos y egresos de dicho Instituto, la atención de responsabilidades administrativas de sus Personas Servidoras Públicas y las funciones de control interno correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente

solicito:

Único. Tener por presentado el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2026 de esta Contraloría, mismo que se adjunta al presente.

Atentamente

Lic. Abraham Alí Cruz Melchor  
Titular del Órgano interno de Control  
del Instituto Electoral de Michoacán

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y trámite correspondiente.**

**SIN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se le pide a la Primera Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN REMITE EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Julianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 24, 61, 62 y 63 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Ocampo, remito en digital el Informe General Ejecutivo resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y las Cuentas Públicas de la Hacienda Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, para su conocimiento y seguimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle in cordial saludo.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García  
Presidente de la Comisión  
Inspectora de la Auditoría  
Superior de Michoacán

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen, así como a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y trámite correspondiente.**

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.  
Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, Presidenta de esta Mesa Directiva del Honorable Congreso. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos acompañan y público en general. Con su permiso:**

En Michoacán, en meses recientes, se conoció públicamente el fallecimiento de un médico, ocurrido dentro de una institución pública de salud, hecho que generó una profunda reflexión social y un llamado de atención sobre las condiciones laborales, la presión emocional y el desgaste que enfrentan quienes desempeñan funciones de alta responsabilidad en el servicio público.

Más allá de las investigaciones correspondientes, este acontecimiento visibilizó una realidad que no puede ignorarse: la carga emocional y psicológica que enfrentan muchas personas servidoras públicas cuando no existen mecanismos adecuados de prevención, acompañamiento y apoyo institucional.

El buen funcionamiento de las instituciones públicas del Estado de Michoacán depende en general, en gran medida, de las personas que las integran, de las condiciones en las que trabajan; pero sobre todo de cómo se sienten al ejercer una función que implica responsabilidad, presión y contacto permanente con la ciudadanía.

El bienestar emocional de las y los servidores públicos no es un tema secundario, influye

directamente en la calidad del servicio que se brinda y en las decisiones que impactan en la vida de otras personas.

En el trabajo diario, especialmente en las áreas de atención directa y en los espacios donde se toman decisiones importantes, las y los servidores públicos enfrentan cargas de trabajo elevadas, presión constante y situación de conflicto.

Cuando este desgaste se acumula y no existen medidas de apoyo y prevención, el cansancio emocional termina afectando el desempeño y la forma en que las instituciones se relacionan con la ciudadanía.

Cuando estos problemas no se atienden a tiempo, pueden surgir respuestas poco adecuadas, trato distante o decisiones apresuradas. En la mayoría de los casos no se trata de falta de compromiso, sino de agotamiento y de la ausencia de acompañamiento institucional.

Por eso, la salud mental de quienes trabajan en el servicio público debe entenderse como un asunto de interés público y como una responsabilidad del Estado. Cuidar a quienes sirven a la ciudadanía también significa garantizar un trato digno, respetuoso y de calidad para todas las personas.

Aunque ya existen disposiciones generales, como la Norma Oficial Mexicana 035, que reconoce los riesgos psicológicos en los centros de trabajo, es necesario ir un paso más allá y vincular este enfoque de manera directa con la realidad del servicio público en Michoacán.

En otros países se han implementado acciones preventivas, como evaluaciones periódicas y espacios de apoyo emocional para personas que desempeñan funciones sensibles, siempre respetando la confidencialidad y los derechos laborales. Estas medidas han demostrado mejorar el ambiente de trabajo y la calidad del servicio que se brinda a la población.

En este contexto, la iniciativa que hoy se presenta propone fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Salud del Estado para que dentro de sus programas de salud mental se incluya de manera expresa a las personas servidoras públicas que atienden directamente a la ciudadanía, o que toman decisiones que afectan la vida de otras personas.

No se busca sancionar ni señalar, sino prevenir,

apoyar y acompañar. Se propone contar con evaluaciones periódicas que permitan identificar situaciones de riesgo y, cuando sea necesario, brindar orientación, acompañamiento, capacitación o incluso ajustes en las funciones.

Siempre con el pleno respeto a la confidencialidad y a los derechos laborales, estas acciones deben entenderse como medidas de cuidado que permitan atender los problemas a tiempo y evitar consecuencias mayores.

Cuidar la salud mental de quienes trabajan en el servicio público es esencial para que el Estado funcione bien, un Estado que cuida a la gente, que toma mejores decisiones y brinda una mejor atención con esta iniciativa.

Con esta iniciativa, Michoacán avanza hacia una administración pública más humana, más sensible y más comprometida con el bienestar de todas y todos. Las invito y los invito, compañeros, para que podamos acompañar estas y otras iniciativas que sé que varios de ustedes han subido en materia de salud mental. Así que pues espero se adicione, espero la acompañemos y saquemos un trabajo en bien de los trabajadores que más sufren estrés laboral.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Belinda y Iturbide?...

*[Preguntarle al diputado Abraham Espinoza si me permite suscribir su iniciativa. Es una iniciativa encaminada más que nada al personal de salud; se me hace que es importante también ver la salud mental de los trabajadores de salud. Entonces, pedirle esa petición, por favor]*

Diputada Sandra Arreola, diputado Alfredo Anaya, diputado David Gowman, diputado Antonio Tzilacatín Carreño, diputado Conrado Paz...

Le pregunto... diputado Juan Pablo Celis, diputado Juan Carlos Barragán...

Le pregunto al diputado Abraham si está de acuerdo en que sus compañeras y compañeros se suscriban a su iniciativa.

*[Gracias, por supuesto que sí. Bienvenidos y, como Presidente de la Comisión de Salud, se hará también un compromiso hacer un buen paquete de todas estas iniciativas que ya se han sumado a la salud mental. Gracias, compañeros]*

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota, y

**Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
David Martínez Gowman*

**Buenos días. Con su previa autorización, diputada Presidenta:**

Los desafíos de las propiedades rústicas en Michoacán, que no sean ejidales o comunales, están estrechamente relacionados con la agricultura, la distribución territorial y las disputas de la tenencia de la tierra.

Los elevados niveles de propiedad rural en nuestro Estado incluyen, entre otras, aquellas pertenecientes a un sistema de tipo ejidal y comunal que cuentan con su propia y particular legislación. Por lo tanto, grandes porciones son propiedad colectiva o social reguladas por la Ley Agraria.

Para las tierras rústicas no catastradas y fuera del conocimiento fiscal, se han dificultado históricamente los procesos de regularización, venta o inversión debido a los complicados, costosos y tardados procesos legales para su regularización, catastración y registro.

La tenencia y el uso de las propiedades rústicas están sujetas a diferentes tipos de conflictos, incluyendo invasión, disputa de límites, parcelación irregular y el rompimiento del propósito habitual. La inseguridad en ciertas regiones del Estado complica la protección y regularización de estos inmuebles, creando una mayor inseguridad, tanto física como jurídica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 27, establece las bases para la propiedad de la tierra y delimita la propiedad privada, ejidal y comunal. Entre otras, es la base constitucional para la regulación de las tierras rústicas que no sean de origen ejidal o comunal.

La Ley Agraria rige la propiedad, utilización, explotación de tierras rurales, establece normas sobre la propiedad digital comunal y pequeña propiedad rural. Asimismo, para lo que interesa este tema, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable regula el desarrollo de las áreas rurales, incluyendo la planificación del uso y la agricultura, apoya el uso sostenible de los recursos naturales y en las propiedades rurales, y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano contiene disposiciones sobre la planificación del uso del suelo.

Bajo esta tesis, cabe señalar que cada estado de la República puede tener su propia legislación respecto a la regularización y gestión de las propiedades rústicas dentro de su territorio. En nuestro Estado se encuentra mínimamente establecido en el Código de Desarrollo Urbano, lo que conlleva a inseguridad jurídica y patrimonial.

Por lo tanto, hoy, ante esta Soberanía, me permito presentarles la Ley para la Regularización de Predios Rústicos del Estado de Michoacán de Ocampo, un marco normativo de interés público y social con la intención de recrear un procedimiento legal especial, claro y eficiente para establecer, registrar y catastrar el derecho de posesión de las propiedades rústicas.

Compañeros, la propuesta tiene como finalidad proteger contra actos de corrupción, discrecionalidad, demora injustificada o el ejercicio indebido del procedimiento en relación con la apropiación ilegal de la tierra.

Asimismo, impulsar la coordinación institucional como la emisión de certificados, el registro de resoluciones judiciales y la integración de recursos y registros relevantes, asegurando que, en el marco normativo, tenga disposiciones aplicables al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los municipios.

Como legislador, mi compromiso es y perseguiré siempre la seguridad jurídica de los ciudadanos. Seguiré legislando para resolver problemas reales a los que se enfrentan las y los michoacanos.

El acceso a la propiedad de la tierra y la certeza jurídica son fundamentales para el desarrollo económico y social; por ello, a petición de mis representados del distrito, seguiremos avanzando por un Michoacán mejor.

**Por su atención, muchas gracias.**

*Presidenta:*

¿Diputada Diana Mariel?...

[Pedirle al diputado Martínez Gowman si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Sandra Arreola?...

[Felicitarse a mi compañero y pedirle también en el mismo sentido]

Diputado Abraham Espinoza...

Le pregunto al diputado David Martínez Gowman si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa.

[Sí, muchas gracias a mis compañeros. Esta ley va a servir de mucho a regular la tenencia de la tierra rural. **Muchas gracias**]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota, y...

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.**

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.  
Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, diputada Presidenta de este Honorable Congreso del Estado, Giuliana Bugarini. Compañeras diputadas y diputados. Público en general y medios de comunicación. Con su permiso:**

Hoy abordamos un tema profundamente humano, un tema que va más allá de un trámite civil o de un acto jurídico. Hoy hablamos del matrimonio y de la familia y, sobre todo, de la responsabilidad que tiene el Estado de acompañar a las personas en uno de los compromisos más importantes de su vida.

Porque el matrimonio no es solo un contrato, es un proyecto de vida, es una construcción de un hogar y es, en muchos casos, el inicio de una nueva familia. Nuestra legislación establece con claridad los requisitos legales para contraer matrimonio: la mayoría de edad, la voluntad expresa, la formalización

ante el Registro Civil y la inexistencia de un vínculo previo. Todo eso garantiza certeza jurídica.

Pero hay algo que nuestra ley contempla: la preparación emocional y psicoemocional para asumir la vida en pareja. Y esa omisión hoy tiene consecuencias visibles. En México más del 45% de los matrimonios terminan en divorcio, y el número de separaciones ha crecido de manera sostenida en la última década. Y detrás de cada ruptura, hay conflictos familiares, afectaciones emocionales para hijos e hijas, y procesos dolorosos que impactan a toda la sociedad.

En Michoacán, los registros muestran un incremento constante de divorcios y conflictos intrafamiliares, y también vemos cifras preocupantes de violencia familiar y desintegración del núcleo familiar.

Y aquí debemos decir algo con claridad. Muchas rupturas no se deben a la falta de amor, sino a la falta de herramientas emocionales para enfrentar la vida de pareja; problemas de comunicación, falta de manejo de conflictos, violencia psicológica, estrés económico, problemas de salud mental no atendidos.

Todo esto termina rompiendo relaciones que pudieron haberse fortalecido con orientación y acompañamiento oportuno. Y eso es precisamente lo que buscamos con esta iniciativa. No se trata de prohibir matrimonios, no se trata de condicionar el derecho de nadie, no se trata de imponer obstáculos, se trata de incorporar un elemento preventivo y orientador; que antes de contraer matrimonio, las personas puedan recibir orientación en materia de salud mental y bienestar emocional.

La iniciativa propone adicionar una fracción al artículo 133 del Código Familiar del Estado para que las parejas presenten una constancia de orientación en salud mental con carácter preventivo e informativo, sin que ello impida la celebración del matrimonio. Es decir, informar, orientar y fortalecer, no excluir.

Compañeras y compañeros, la salud mental ya es reconocida internacionalmente como parte integral del derecho a la salud. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que los trastornos emocionales, el estrés y los conflictos interpersonales son hoy uno de los principales factores que afectan la calidad de vida y la estabilidad emocional.

Y cuando falla la familia, falla también el tejido social, porque detrás de cada hogar fracturado suele haber niñas y niños con afectaciones emocionales, abandono escolar, violencia doméstica o vulnerabilidad social. No podemos seguir actuando únicamente cuando el problema ya explotó; debemos empezar a prevenir.

Esta iniciativa apuesta por la prevención, por la orientación, para brindar herramientas antes de que aparezcan los conflictos graves. Y quiero subrayarlo: la constancia que se propone no es un examen psicológico, es un filtro excluyente; no es un permiso para casarse, es un espacio de orientación profesional para hablar de temas que muchas parejas nunca abordan antes del matrimonio.

Comunicación, toma de decisiones, manejo del estrés, expectativas de vida, resolución de conflictos, porque nadie nos enseña a vivir con una pareja, pero sí podemos aprender. Y cuando fortalecemos a las parejas, fortalecemos a las familias. Y cuando fortalecemos a las familias, fortalecemos a todo Michoacán.

Esta reforma coloca a nuestro Estado en la vanguardia en políticas públicas familiares con enfoque preventivo y de salud emocional, no implica carga presupuestal significativa, no vulnera derechos humanos, no genera discriminación, solo moderniza nuestra legislación conforme a los desafíos sociales actuales.

Compañeras y compañeros diputados, no estamos legislando sobre trámites, estamos legislando sobre la estabilidad emocional y social de miles de familias. Estamos legislando para prevenir violencia, para reducir rupturas dolorosas y para dar herramientas a quienes deciden construir un proyecto de vida en pareja.

Porque el matrimonio no debe de ser un salto al vacío, debe de ser una decisión consciente y acompañada. Hoy tenemos la oportunidad de decirle a las parejas michoacanas que el Estado sí se preocupa por su bienestar; que la familia sigue siendo el núcleo fundamental de nuestra sociedad y que prevenir conflictos también es hacer política pública responsable.

Por nuestras familias, por nuestras niñas y niños, por el futuro de Michoacán, es momento de actuar con visión preventiva y responsabilidad social.

**Es cuanto. Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Diputada Brissa?...

*[Preguntarle al diputado, si me permite suscribirme a su iniciativa, por favor. Sería para mí un gusto poder colaborar]*

Diputada Sandra Arreola, diputado Juan Pablo Celis, diputada Diana Mariel...

Le pregunto al diputado Abraham Espinoza si está de acuerdo en que se suscriban...

*[Claro que sí, compañeras. Muchas gracias y bienvenidos a esta iniciativa. Gracias]*

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota, y...

**Térnese a las comisiones de Justicia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

*Exposición de motivos del Dip.  
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

**Con su permiso, Presidenta. Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados. Saludo con gusto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen también a través de las redes digitales del Congreso del Estado:**

**H**ablar de salud no es hablar solamente de hospitales, de camas o de medicamentos. Hablar de salud es hablar de vida, de dignidad y de futuro. En México, la mayoría de las muertes están relacionadas con enfermedades que pudieron prevenirse.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, a nivel global, enfermedades no transmisibles cobraron la vida de 43 millones de personas durante el año 2021. Y en México, alrededor del 80% de las muertes que sufren las y los mexicanos corresponden a las enfermedades no transmisibles que pudieron prevenirse.

Desde la década de los noventa, las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes, la obesidad, las enfermedades respiratorias crónicas y algunos tipos de cáncer provienen de un estilo de vida poco saludable, por la inactividad física u otros factores.

Sin embargo, la detección temprana y el tratamiento oportuno reducen altamente la posibilidad de complicaciones en un futuro. Por ejemplo, un diagnóstico temprano de la diabetes podrá prevenir el desarrollo de graves enfermedades, como insuficiencia renal, ceguera o algún padecimiento cardíaco.

He ahí donde nace la importancia de realizar de manera regular exámenes médicos que ayuden a detectar o incluso prevenir enfermedades. Cuando se identifican a tiempo factores de riesgo o enfermedades en etapas iniciales, es posible que se puedan implementar medidas médicas y cambios en el estilo de vida para prevenir y para revertir el avance de las enfermedades o padecimientos, lo que podrá llegar a salvar vidas de muchas personas.

La práctica de normalizar las revisiones a través de exámenes periódicos no solo mejora el pronóstico de la o del paciente, sino que también contribuye a disminuir la carga económica y operativa sobre los sistemas de salud pública; además que podrá ayudar a reducir la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles.

Ahora bien, el derecho a la salud es indispensable para poder ejercer otros derechos. Si bien es cierto que todos tenemos derecho a gozar del más alto nivel posible de salud que nos permita desarrollarnos y vivir de manera íntegra, aún existe un área de oportunidad en el alcance y la cobertura de los servicios de salud.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud, mientras que la Ley de Salud del Estado de Michoacán establece las bases para el acceso a servicios de salud, privilegiando acciones de promoción y prevención.

Actualmente en el Estado de Michoacán no existe una obligación legal expresa que mandate la implementación de programas estatales permanentes orientados a promover la realización de exámenes médicos generales anuales. Esta omisión limita la capacidad institucional para consolidar una verdadera política pública preventiva.

Por lo anterior, la iniciativa que hoy presento tiene como objetivo implementar programas estatales que promuevan y faciliten la realización de exámenes médicos anuales para todas y todos los ciudadanos michoacanos que lo necesiten.

La prevención y el diagnóstico temprano son herramientas fundamentales para fortalecer el sistema de salud pública. Además, resulta necesario fomentar una cultura de autocuidado, donde no nos automediquemos, y propiciemos actividades saludables para todas aquellas enfermedades que puedan ser evitables; por lo que se contempla también la difusión, promoción de dichos programas para concientizar a la población de la importancia de la prevención en la salud, la adopción de estilos de vida saludables y la realización de chequeos frecuentes.

Amigas y amigos diputados, tenemos la responsabilidad de anticiparnos a los problemas, de no llegar tarde a resolverlos, así como el deber de fortalecer el derecho a la salud desde su raíz, el cuidado oportuno y la detección temprana, ya que las afecciones luego pueden ser irreversibles.

**Por su atención, muchas gracias.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se va directo a Comisiones, a petición de su presentador.

**Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Brissa Ileri Arroyo para darle exposición a la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

**Gracias, por esta oportunidad. Y saludo con mucho gusto a quienes integran esta Honorable Asamblea. También agradecer el acompañamiento y la cobertura de los representantes de los medios de**

**comunicación, quienes a través de sus plataformas es posible que nuestro mensaje, nuestro llamado, nuestro exhorto, pues vaya más allá de estas cuatro paredes, del Salón de Plenos. También me da mucho gusto saludar esta mañana al Presidente Municipal de Tuzantla, Fernando Ocampo Mercado. Bienvenido, Presidente. Qué gusto tenerte aquí con nosotras y nosotros:**

Amigas, amigos, hoy vengo a abordar un tema del que poco se habla, aunque es un fenómeno muy frecuente en las salidas, sobre todo de jóvenes, quienes pues de manera natural son inquietos y están saliendo a convivir constantemente.

Estas reuniones sociales se pueden convertir en una en una tragedia, y es que estamos hablando...

**Presidenta:**

¿Me permites un momento, diputada?...

Les pido que en el Recinto guardemos el orden, por favor. Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Brissa Ileri Arroyo Martínez  
[Continúa]*

...Y es que estamos hablando –gracias, Presidenta– de uno de los delitos más silenciosos, pero terminan afectando pues el tema de salud física, de salud mental y el entorno que rodea a cada una de estas personas que son víctimas de este delito.

Y es así que comparezco ante esta Soberanía para someter a su consideración una propuesta que atiende una problemática creciente y de profunda relevancia social: la sumisión química como modalidad en la comisión de diversos delitos.

Si bien, amigas, amigos, escuchemos, nuestro Código Penal ya contempla como agravante en los delitos de violación, violación equiparada y abuso sexual, el uso de estupefacientes psicotrópicos o cualquier sustancia que disminuya la capacidad de la víctima, resulta necesario robustecer y precisar el marco normativo vigente, a fin de otorgar mayor claridad jurídica y ampliar su alcance a otras conductas delictivas, particularmente el delito de robo.

Puede definirse como la agresión sexual, robo, extorsión o maltrato sufridos bajo la influencia de

sustancias psicotrópicas. Hablamos de la sumisión química. Este es un delito silencioso, esta agresión sexual, robo, extorsión o maltrato, sufridos bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o cualquier agente que altere el estado de conciencia, es la sumisión química.

El sometimiento de la voluntad de una persona a partir de la administración de sustancias químicas. Este método de abuso es usado principalmente en bares, discotecas, en reuniones sociales, y sus víctimas quedan expuestas a los delitos ya mencionados. Esta sedación rápida, pérdida de memoria, automatismo, también otro de los síntomas es que tienden a obedecer órdenes sin oponerse, sequedad en la boca y la sensación de haber ingerido demasiadas bebidas alcohólicas sin haberlo hecho.

Estos son síntomas usuales de una sumisión química. Y si los identificas, ¡atención jóvenes!, sobre todo ustedes, si las identificas mientras se encuentran en algún evento social, están en peligro.

Este delito es sumamente recurrente en lugares y eventos donde la venta de alcohol está permitida. Con frecuencia esto se realiza con el objetivo de cometer un delito. Bajo sus efectos, la víctima ve disminuida o anulada su capacidad para identificar una situación de peligro, oponerse a la agresión o emitir un consentimiento válido.

Uno de los principales desafíos de esta modalidad delictiva radica en su detección y acreditación. Las víctimas, debido a la alteración temporal de su conciencia, pueden presentar amnesia total o parcial de los hechos, desorientación, confusión o vergüenza, lo que retrasa o incluso impide interponer una denuncia.

Esta circunstancia, amigas, amigos, no solo dificulta la procuración de justicia, sino que favorece la impunidad. En los últimos años, la sumisión química ha adquirido una preocupante relevancia, tanto por el incremento de los casos como por su impacto social y sanitario.

Diversas publicaciones médicas y reportes periodísticos dan cuenta de un aumento sostenido en este tipo de conductas, pese a las campañas de prevención e información oportuna. Pongamos mucha atención siempre, sobre todo a las personas de quienes nos rodeamos.

En nuestro país, esta modalidad se ha identificado principalmente en delitos de carácter sexual, siendo

las mujeres las principales víctimas. No obstante, el fenómeno no se limita a un solo sector de la población, también ha afectado gravemente a personas adultas mayores, quienes por su condición pueden encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad.

Ejemplo de ello es el caso ocurrido en marzo de 2025 en la ciudad de Morelia, donde un hombre de 83 años fue presuntamente drogado mediante la ingesta de pastillas y dulces que le fueron ofrecidos bajo el pretexto de brindarle ayuda.

Posteriormente le fue sustraída la cantidad de miles de pesos, más de 6 mil pesos, correspondiente además al cobro de su pensión. Asimismo, se han difundido casos similares, incluyendo el de una mujer adulta mayor que, tras retirar dinero de un cajero automático, fue víctima de robo luego de experimentar un aparente piquete. También esta es una de las recurrentes prácticas que hacen los delincuentes con las víctimas.

Estos hechos, Honorable Asamblea, evidencian que la sumisión química no solo vulnera la libertad y la integridad de las personas, también su patrimonio, su dignidad y su seguridad.

Por ello, resulta indispensable establecer con mayor precisión esta modalidad en nuestra legislación penal, fortaleciendo las agravantes existentes y ampliando su aplicación a otros delitos como el robo, a fin de que las conductas cometidas mediante la administración o aprovechamiento de sustancias sean sancionadas de manera clara, proporcional y efectiva.

Como legisladores, como legisladoras, tenemos el deber de revisar y de actualizar sobre todo nuestro marco jurídico para responder a nuevas formas de criminalidad, garantizando una protección integral a la ciudadanía.

Me parece que tiene fallas aquí el audio, pero les exhorto a que a que revisemos y actualicemos nuestro marco jurídico para proteger particularmente a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior y por su atención prestada esta mañana, se propone reformar las fracciones VII, VIII y X del artículo 168, y se adiciona la fracción X al artículo 204, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Esto es un llamado a los papás, a las mamás, a la sociedad en general, y a ustedes, Honorable

Asamblea, que estamos siempre atentos y atentas por el bienestar de la ciudadanía michoacana.

**Gracias por su atención.  
Es cuanto.**

**Presidenta:**

¿Diputado Octavio Ocampo?...

*[Para preguntar me pueda suscribir la diputada en su iniciativa]*

Le pregunto a la diputada Brissa Arroyo si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

También la diputada Fabiola Aanís, diputada Nalleli Pedraza...

*[Caro que sí]*

Y le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota, y...

**Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al Presidente Municipal de Tuzantla, Fernando Ocampo Mercado, invitado por el Grupo Parlamentario del PRD. Bienvenido, Presidente.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

**Y le pido a Servicios Parlamentarios que se turne a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, también se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

**Y le pido a Servicios Parlamentarios que se turne a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3°, Y SE REFORMA

EL DECRETO 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

### **Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

**Primero. Se reforma el artículo 3° de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán,** para quedar como sigue:

*Artículo 3°.* ...

...

Para efectos de la adscripción municipal vigente, dejan de pertenecer a la jurisdicción de la Municipalidad de Morelia y se incorporan al Municipio de Charo:

- I. La localidad denominada El Tremecino;
- II. La localidad denominada La Puente;
- III. La porción oriente de la localidad Buenavista, delimitada conforme a la cerca de piedra que coincide con el lindero poniente del Ejido Aguacate Grande;
- IV. La porción correspondiente de la localidad San José de las Torres comprendida dentro del límite convenido entre ambos municipios.

La adscripción municipal de los ejidos colindantes se entenderá conforme al Convenio Intermunicipal celebrado el 17 de septiembre de 2025.

**Segundo. Se reforma el Decreto 73 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán,** para quedar como sigue:

*Número 73*

*Artículo 1°.* ...

*Artículo 2°.* ...

*Artículo 2° Bis.* ...

- I. Localidades: La Goleta, San Antonio Corrales, Nuevo Coronillas, el Vado y El Pedregal; Buenavista Ote.; El Tremecino; La Puente; y
- II. ...

*Artículo 2° Ter.* ...

*Artículo 2° Quater.* ...

*Artículo 2° Quinquies.* ...

*Artículo 2° Sexies.* ...

*Artículo 2° Septies.* Para efectos de la delimitación territorial vigente entre los Municipios de Charo y Morelia, se reconoce el Convenio Intermunicipal en Materia de Límites Territoriales celebrado el 17 de septiembre de 2025 y aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de

Ocampo, determinándose la adscripción municipal de los ejidos colindantes conforme al trazo establecido en dicho instrumento.

Asimismo, se adscriben al Municipio de Charo, los siguientes equipamientos públicos:

- I. El Centro de Adiestramiento Regional (CAR) de la XII Región Militar;
- II. El Hospital General Regional IMSS Charo; y
- III. El Recinto Ferial Michoacán.

Para todos los efectos administrativos, estadísticos, catastrales y registrales, los límites establecidos en el convenio deberán considerarse como la línea oficial y obligatoria del Municipio de Charo.

**Tercero. Se determinan los límites territoriales entre los Municipios de Morelia, Michoacán de Ocampo y Charo, Michoacán de Ocampo, el cual tiene una longitud de 33.17 kilómetros, de acuerdo con la división realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Marco Geoestadístico de 2022. Modificándose una extensión de 12.2 kilómetros.**

Este límite se compone de 328 vértices, partiendo desde el sur en la intersección de los límites entre los municipios de Charo, Morelia y Tzitzio, los tres de Michoacán de Ocampo.

El vértice 1 se encuentra en la intersección entre dos arroyos a 500 metros del arroyo Los Paredones dentro del ejido de Tumbisca, entre las localidades de Tumbisca y El Tularcillo.

A partir de este vértice 1 y hasta el vértice 270 los límites corresponderán con la delimitación realizada por el INEGI; de estos 270 vértices sus coordenadas expresadas en metros en el sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator Zona 14 Norte serán las siguientes:

Límites geoestadísticos

**[Se anexa tabla. Ver Gaceta 093 N]**

El nuevo ajuste a los límites municipales entre el municipio de Charo y el municipio de Morelia, ambos de Michoacán de Ocampo, será a partir del vértice 270, el cual corresponde a un punto de intersección con el límite sur del ejido de La Mesa, ubicado sobre el arroyo Peña Blanca, a 750 metros al sur de la localidad de Las Mesas. A partir de este punto el límite continúa 1.182.874 metros en dirección S 72° 31' 30" E, hasta encontrar la cima del Cerro Alto, el cual corresponde al vértice 271. Los siguientes vértices se ubican en la tabla de coordenadas en metros del sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator Zona 14 Norte, siguiente:

**[Se anexa tabla. Ver Gaceta 093 N]**

Una de las etapas nuevas del fraccionamiento Tres Marías queda delimitado por los vértices 291 a 303, reconociendo una extensión de 60% en el municipio de Charo y 40% en Morelia, ambos de Michoacán de Ocampo.

En la parte norte, los vértices 316 a 319 corresponderán con la delimitación de la zona de los equipamientos Hospital General Regional 1 Charo del IMSS y Recinto Ferial, equipamientos

que quedan totalmente incluidos en el municipio de Charo. En esta misma zona los límites aquí propuestos quedaran sujetos a posibles modificaciones derivadas de la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Ciudad Salud.

Del vértice 319 a 328 se siguen con los límites del ejido La Goleta, terminando en el vértice 328 el cual se encuentra sobre el curso del río Grande de Morelia, a partir de este punto se plantea una revisión de los límites entre los municipios de Charo, Tarímbaro y Morelia. Para el caso del Límite Morelia -Tarímbaro deberá revisarse los límites de este punto hasta el fraccionamiento Misión del Valle, a partir del cual existe una delimitación oficial de límites.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* El presente decreto no invalida los documentos jurídicos y legales, contratos o cualquier otro documento oficial, en los que aparezca la nomenclatura de los municipios de Morelia y Charo, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; sin embargo, deberán modificarse a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

*Tercero.* En los reglamentos municipales y demás disposiciones en que se haga referencia a los municipios de Morelia y Charo, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo los límites ahora delimitados, deberán modificarse a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

*Cuarto.* Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien dispondrá lo conducente para que, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la presencia de las partes, se proceda realizar la demarcación material de los límites territoriales establecidos en el decreto.

*Quinto.* Notifíquese a los Ayuntamientos de Morelia y Charo, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

*Sexto.* Notifíquese a los Poderes del Estado y de la Unión, a la Fiscalía General del Estado de Michoacán y de la República, al Instituto Electoral de Michoacán, Instituto Nacional Electoral, Instituto Registral y Catastral del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y demás autoridades que se determinen, para en su caso, reordenar y modificar los registros, programas y servicios municipales, estatales y nacionales de los habitantes de las demarcaciones territoriales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 12 días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:** Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Presidenta*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*; Dip. Jaqueline Avilés Osorio, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### **Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Alanís Sámano María Fabiola, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *en abstención*.  
 Gómez Núñez Vicente, *a favor*.  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Conrado Paz Torres, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

#### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (1) una en abstención.**

Atendida su instrucción.

Rectifico, Presidenta: **31 (Treinta y un votos a**

**favor, (0) cero en contra, (1) una abstención.**

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º, Y SE REFORMA EL DECRETO 73, DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO MICHOACÁN.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO B AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Único.* Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado B al artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación

económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Voy a pedirles otra vez que hagamos la votación.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO B AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y tórnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de derechos indígenas y afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al Presidente Municipal de Ziracuaretiro, Alberto Orobio, invitado por la Fracción Parlamentaria del PAN. Bienvenido, Presidente.

[Aplausos]

EN DESAHOGO EL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, le pido a la Primera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES, DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Único.* Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes, del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo para hacer los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES, DEL ARTÍCULO 2°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y tórnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, le pido a la Segunda Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL

CUAL SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, *Presidenta*:

ACUERDO

*Único.* Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el quinto párrafo del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, *Presidenta*.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Ya que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al

**mismo y tórnese a la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, le pido a la Tercera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

*Tercera Secretaría:*

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Único.* Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veinticinco.

Atentamente

*Comisión de Puntos Constitucionales:* Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

*Presidenta:*

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo....

Ya que ninguna diputada o diputado desea intervenir, les pido que votemos en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y tórnese a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Pedraza Huerta, a efecto exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**Muchas gracias, estimada diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores. Me dirijo también con mucho respeto al pueblo de Michoacán, a todas y a todos quienes nos acompañan en este Recinto. Muy buenos días:**

Me dirijo a este Honorable Congreso con el corazón lleno de una mezcla profunda de nostalgia y orgullo. Nostalgia, porque durante siglos los nombres de quienes forjaron nuestra patria –nuestra *matria*, mejor dicho–, desde la sombra han permanecido en un silencio injusto, relegados sus nombres y rostros, si acaso, a los márgenes de una historia que a menudo olvidó conjugar su nombre femenino.

Pero también me embarga el orgullo, porque hoy, como integrantes de esta Legislatura, tenemos en nuestras manos la oportunidad de hacer justicia histórica. La historia de Michoacán, y con mayor precisión la identidad michoacana, nuestra identidad, ha sido cincelada en igual medida por manos de mujeres valientes que desde la insurgencia, las artes, la educación y el activismo defendieron los principios de libertad, de igualdad que hoy disfrutamos.

Hoy vengo a proponerles que esas voces dejen de ser un susurro en los archivos para convertirse en un eco permanente en nuestro calendario

cívico. Hablemos de las mujeres que empuñaron la voluntad como un arma. Recordemos con nostalgia y admiración a heroínas de la Independencia, como Juana Guadalupe Arcos Barragán, *la Barragana*, quien rompió moldes de género al dirigir tropas en el Sitio de Cuautla.

O María Luisa Martínez, cuya última declaración antes de ser ejecutada aún no se estremece: “No he cometido más delito que el querer tener una patria libre”. Pensemos también en María Josefa Huerta y Escalante, la valiente informante que prefirió la prisión antes que traicionar sus ideales. Y en María Rita de la Trinidad Pérez Jiménez, quien en medio de las penurias de la guerra sacrificó su propia familia y libertad por el sueño de una nación soberana.

Pero la lucha por la justicia también tuvo otros rostros en siglos posteriores. Nos llena de orgullo recordar a María de Jesús Romero, *la Chucha*, líder agraria de Zirahuén, que dedicó su vida a organizar cooperativas y a defender la tierra para quienes la trabajan. Ella nos enseñó que la democracia se construye desde la base social y el trabajo colectivo.

Esa misma convicción de servicio la encontramos en Amalia Alejandra Solórzano Bravo, quien desde su posición trascendió lo protocolario para abrazar la causa de los niños refugiados y la soberanía petrolera, demostrando que la solidaridad no conoce fronteras.

No podemos olvidar que la identidad de un pueblo también se canta y se actúa. Por ello proponemos honrar a las hermanas Amparo e Imelda Higuera Juárez, *las Jilguerillas*, guardianas de nuestra música ranchera.

A Lilia Prado, cuyo carisma en la Época de Oro del cine mexicano llevó el nombre de Michoacán a latitudes internacionales, rompiendo estereotipos en una industria compleja. Y qué decir de la polifacética Concepción Concha Michel, cuya labor como folclorista, feminista y activista nos recuerda que el arte es ante todo una herramienta de conciencia social.

Finalmente, honremos la labor silenciosa pero transformadora de la educación: Josefa Montero, educadora del siglo XIX, abrió las puertas al conocimiento para niñas y juventudes en tiempos donde la instrucción era un privilegio negado a nuestro género.

Compañeras y compañeros, incluir estas fechas en nuestro calendario no es un simple acto

administrativo, es un compromiso con la equidad de género, un mensaje claro para las nuevas generaciones. Las mujeres siempre hemos estado aquí construyendo este país, este Estado y defendiendo derechos.

Por lo anterior, someto a su consideración este acuerdo para que cada año en las fechas propuestas, Michoacán recuerde oficialmente a estas diez figuras excepcionales. Hagamos que sus nombres dejen de ser olvidados y se conviertan en referentes de nuestra libertad.

**¡Que vivan las mujeres michoacanas!**

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, se va directo a la Comisión.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen, a petición de su presentador.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.*

*Conrado Paz Torres*

**Buen día tengan todas y todos ustedes. Saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados y diputadas, a las personas que nos acompañan y a los medios de comunicación que cubren la fuente informativa de este Congreso. Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras diputados:**

Como ciudadanos mexicanos, es nuestra obligación, al pago de las diversas contribuciones fiscales que existen para así lograr una oportuna recaudación y erogación de los recursos, y que estos puedan direccionarse en apoyos y obras para el beneficio de los distintos sectores sociales.

El día de hoy me encuentro ante este Pleno de esta Soberanía para alzar la voz, con profundo sentido de responsabilidad, acerca de una injusticia de la cual las y los uruapenses son víctimas. En Uruapan hoy vivimos una realidad distinta a la que presumen los funcionarios municipales que se encuentran actualmente en el poder. Existe un profundo sentimiento de malestar social derivado del cobro excesivo del impuesto predial, mismo que no fue notificado con antelación, mismo que se ha elevado en un 100%, en un 200% y en casos muy extremos hasta en un 300%, afectando en gran medida a personas con discapacidad y adultos mayores y, por ende, afectando de manera directa a su economía.

¿En qué momento se aprobó esto? ¿En dónde queda este Poder Legislativo que únicamente autorizó incrementos por el 6% para tales impuestos? Aquí tengo la Ley de Ingresos de Uruapan, donde queda claramente especificado que es el 6% el aumento que esta Soberanía decidió aplicar.

¿Cuándo fueron notificados los ciudadanos de este aumento? ¿En qué parte de la Ley de Ingresos Municipal aprobada se encuentra este aumento desmedido? Las y los uruapenses son gente honrada y de trabajo, responsable, que cumple con el pago de sus obligaciones. Lo que exigen es algo simple: pago justo del impuesto predial, no a la ilegalidad, no a la extorsión a los ciudadanos.

Hoy en día, los uruapenses tienen una gran sensación de arbitrariedad por parte del Gobierno Municipal. La gente no se siente escuchada, la gente se siente abusada. Es imperativo que el Ayuntamiento de Uruapan revise de manera urgente, inmediata y exhaustiva este cobro del impuesto predial, y que toda contribución sea determinada de acuerdo a la ley vigente aplicable.

Sigamos avanzando para que este Congreso no deje pasar por alto este tipo de injusticias que afectan a los más vulnerables, porque nuestra obligación es siempre estar del lado de la gente, de las personas buenas de Michoacán, del lado de la justicia.

**Es cuanto, Presidenta. Gracias.**

**Presidenta:**

Le solicito a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo. Adelante, diputada.

**Primera Secretaría:**

Con gusto, Presidenta. Con su permiso:

**ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**Primero.** Se exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, con la finalidad de evitar cobro excesivo del impuesto predial y atenerse a un aumento razonado al marco jurídico aplicable y a la tasa de inflación.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a efecto de que envíe el presente acuerdo y su exposición de motivos al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán de Ocampo.

*Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.*

*Atentamente*

*Dip. Mtro. Conrado Paz Torres  
Distrito XIV Uruapan Norte*

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

¿Sí, diputado Conrado?... Adelante.

*[¿Me permite hacer una modificación al punto de acuerdo?, que ya presenté ahí directamente a la Mesa]*

Sí, diputado. Si me permite, nada más primero vamos a someterlo para si es de urgente y obvia resolución. Y después, con mucho gusto, atendemos ahí su petición, en caso de que se considere de obvia y urgente resolución.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les pediría que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pediría a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado. Adelante, comenzamos con la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *en contra*.

Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.

Caratachea Sánchez Ana Vanessa, *en contra*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.  
 Conrado Paz Torres, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *en contra*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.  
 David Martínez Gowman, *en contra*.  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Julianna Bugarini Torres, *en contra*.

#### [Comentarios al emitir su voto]:

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA:  
*Juan Antonio Magaña de la Mora, en contra de la urgente y obvia resolución. Pediría se fuera a Comisiones para que quedara más fundamentado. Gracias.*

DIP. CONRADO PAZ TORRES:  
*Es una situación que estamos viendo los uruapenses muy delicada el día de hoy. Bueno, el mensaje es para los uruapenses. Que vean de quién, de qué lado están los legisladores para ellos. Conrado Paz, a favor.*

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO:  
*Alfredo Anaya, en contra. Es importante dejar aquí sobre la mesa que hay una Ley de Ingresos que marca –que además fue votada por este Congreso– y es la que dicta qué es lo que puede y no puede cobrar el Ayuntamiento de Uruapan. Entonces, nomás pedirle, obviamente, al diputado Conrado y sobre todo a la ciudadanía de Uruapan, que analice muy bien su Ley de Ingresos, y obviamente tienen medios jurídicos para ampararse en caso de cobros que no estén autorizados en la Ley de Ingresos. Gracias.*

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:  
*Quiero informarle al Pleno y al pueblo de Michoacán que soy parte de la Comisión de Hacienda, y en Comisiones Unidas cuidamos el tema de la proporcionalidad. No se puede incrementar más un impuesto, como está ahorita el tema de la situación económica, la inflación. Fueron varios parámetros y deben de revisar, el pueblo de Uruapan, en este caso, en el Periódico Oficial, la Ley de Ingresos, cómo se deben de cobrar los impuestos. Y yo creo que ellos deberían de tener la asesoría jurídica para hacer lo que corresponde. Por eso me voy de acuerdo a la Ley de Ingresos y, en este caso, mi voto es que el punto de acuerdo se vaya a comisiones. Sería cuanto.*

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:  
*La verdad es que desconozco. Le preguntaría al diputado, bueno, ya estamos en la votación, si se han apegado de acuerdo a lo que aprobamos aquí los diputados, o que están cobrando lo que quieren, porque sí es totalmente diferente, y no me quedó claro eso. Gracias... Es que no sé, no me queda claro... O sea, si el Ayuntamiento de Uruapan está apegado a lo que nosotros aprobamos en las Leyes de Ingresos en el mes de diciembre, o están cobrando más de lo que nosotros aprobamos; por eso no se sentido de mi voto porque tengo esas dudas y una disculpa, Presidenta, ya están en la votación.*

PRESIDENTA:  
*Sí, diputado Conrado, adelante...*

DIP. CONRADO PAZ TORRES:  
*Breve, diputada. Perdón. Sí, diputada Belinda, hay un aumento hasta del 300 por ciento. ¿Qué quiere decir? Que si un ciudadano estaba pagando el año pasado 200, 300 pesos de predial, ahorita tiene un incremento hasta de 1,200, 1,300, sin haberle notificado y de manera arbitraria a lo que dice la Ley de Ingresos Fiscal de este año.*

PRESIDENTA:  
*Nada más para recordarles que estamos en votación; que no hay debate, diputada, pero, bueno, le cedimos el uso de la voz al diputado Conrado para que aclarara y pudiera usted hacer su voto.*

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:  
*Sí, una disculpa, Presidenta. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.*

GIULIANNA BUGARINI TORRES:  
*Bugarini Torres Julianna, en contra de la urgente y obvia resolución. Y también quisiera aclarar como Presidenta de la Comisión de Programación y Presupuesto, porque es importante el punto que toca el diputado Conrado. Aquí se votaron las Leyes de Ingresos y Egresos, nada más para aclararlo. Y también es importante que cada quien, como lo supervisamos en nuestros distritos, estemos muy responsables, para ver que realmente sea lo que nosotros aquí votamos en el Pleno, y que si no, pues bueno, vayamos a la vía jurídica en donde pueden ampararse las y los ciudadanos. Adelante, diputado.*

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(5) Cinco votos a favor, (17) diecisiete en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

#### Presidenta:

**Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la voz – hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta. Adelante, diputada.

*Posicionamiento de la diputada  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.  
 Compañeras y compañeros diputados.  
 Medios de comunicación y personas  
 que nos acompañan en este Recinto:**

La salud pública es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad que aspire a garantizar la dignidad, la seguridad y el bienestar de sus niñas, niños, jóvenes y adultos.

Hoy México enfrenta un reto epidemiológico que pone a prueba la capacidad de respuesta de nuestros sistemas de salud y de nuestras instituciones: el resurgimiento del sarampión. Desde febrero del 2025 se ha documentado un brote de sarampión en nuestro país, una enfermedad viral altamente contagiosa, que puede prevenirse mediante vacunación segura y eficaz.

Organismos internacionales y los sistemas de vigilancia epidemiológica han advertido que los brotes se asocian a brechas de cobertura y rezagos en la inmunización. Antes de hablar de cifras, es importante dimensionar el riesgo, el sarampión se transmite por el aire, por partículas y gotitas respiratorias, cuando una persona infectada respira, tose, habla o estornuda, y puede permanecer hasta dos horas en el ambiente de un espacio después de que la persona enferma se retiró; por su altísima capacidad de transmisión, se estima que una persona con sarampión puede contagiar a doce o hasta dieciocho personas susceptibles.

Además, una persona con sarampión puede contagiar desde cuatro días antes y hasta cuatro días después de que aparece el exantema, es decir, las ronchitas. En Michoacán el brote dejó de ser una nota lejana y se volvió una realidad sanitaria, la Secretaría de Salud de Michoacán confirmó en mayo del 2025 tres casos en Maravatío, correspondientes a menores de 3, 5 y 14 años.

Con corte al 26 de enero del 2026, se reportaron 273 casos acumulados y un fallecimiento, un adulto de 64 años, del municipio de Coalcomán. En ese mismo corte se informó que nueve de cada diez personas diagnosticadas en la entidad no contaban con vacuna, y que una proporción relevante de casos se vinculó a movilidad laboral foránea como trabajadores agrícolas.

El sarampión no es una enfermedad leve, puede iniciar con fiebre, síntomas respiratorios, exantema que inicia en la cara y puede extenderse al cuello, al tórax y extremidades. Puede causar complicaciones como neumonía, encefalitis y muerte.

El riesgo se incrementa especialmente en menores de 5 años, personas inmunosuprimidas y población en condiciones de vulnerabilidad, como personas

con esquemas incompletos de vacunación.

Debemos hablar con claridad: cuando una enfermedad prevenible reaparece, lo que está en crisis no es la ciencia, sino la política pública de prevención. Para cortar la transmisión, se requieren coberturas altas sostenidas. La evidencia internacional señala que se necesita al menos 95% de cobertura con dosis para evitar los brotes.

Y es clave recordarlo, una sola dosis protege, pero la protección óptima se alcanza con dos dosis, en términos de efectividad. Es importante reconocer que en 2012 nuestro país tenía una cobertura de más del 95%, a partir del 2012 y a la fecha hubo un descenso importante y alarmante en la cobertura de vacunación en nuestro país.

El que se logre una buena cobertura significa que se pueden erradicar o prevenir las enfermedades, pero para que se mantenga se tiene que insistir y prevalecer la vacunación de manera permanente.

El resurgimiento del sarampión no solo pone en riesgo la salud individual, compromete la salud colectiva, presiona los sistemas estatales de atención médica y expone una vez más a los sectores más vulnerables.

Hablar de sarampión es hablar de decisiones públicas, es hablar de niñas y niños y de una población que no debería de enfermar por causas que pueden prevenirse. Es por eso que hoy hacemos una invitación respetuosa a nuestras autoridades de Salud en el Estado a reforzar las acciones, que por supuesto reconocemos ya se están realizando, pero se deben de reforzar las acciones de prevención, en primerísimo lugar la vacunación.

Sin embargo, no está por demás insistir también en aquellas personas que se sospecha de la enfermedad, el uso del cubrebocas y el aislamiento. A los padres y madres de familia, también de manera respetuosa les invitamos a revisar la cartilla de sus hijos, a completar los esquemas de vacunación y que no tengan miedo a la vacuna.

Lo más importante para combatir este brote en México es la vacunación, además de otras medidas. También a las instituciones educativas, a reforzar los filtros a la hora de la entrada de los menores a las escuelas, para evitar que el contagio y esta enfermedad se siga propagando en nuestro Estado y en nuestro país.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Belinda?... Adelante.

**[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:**

*Si me da para, en pro, dar un punto de vista, ¿puedo pasar?... Con el permiso de la Mesa Directiva. Mi posicionamiento en pro: es importante que en Michoacán nuestro pueblo esté informado sobre el tema del sarampión.*

*Quiero informarles que hoy en la mañana estaba diciendo nuestra Presidenta de la República, por cierto, hoy le tocó estar nuestros directivos de Salud, donde nos dieron la información que vamos a tener 28 millones de vacunas para todo el pueblo de México.*

*Comentarles, es un brote en donde yo saludo y reconozco el trabajo que se está realizando por parte de la Secretaría de Salud, dirigida por el doctor Elías Ibarra, el de IMSS Bienestar por el doctor Marín y, además, dentro del Estado tenemos un epidemiólogo, en este caso, que ha llevado a cabo toda la estrategia de salud pública para poder apoyar el tema de del sarampión, el brote que tenemos y que en Michoacán se están llevando las cosas conforme la normativa.*

*Quiero comentarles que, por parte de Secretaría de Salud, se tiene conformado ya un equipo de respuesta inmediata para la atención de sarampión, y no solamente es el tema de Secretaría de Salud, también es el Seguro Social e ISSSTE, porque son instituciones de salud, y quien rige es la Secretaría de Salud, y siempre van para trabajar de manera coordinada.*

*Se han aplicado en Michoacán 497,841 dosis contra el sarampión. Solo dos niños han requerido hospitalización. Se trabaja en cada localidad con casos de sarampión, en este caso buscan a las personas para la aplicación de la vacuna casa a casa.*

*Se hace búsqueda intencionada de contactos de cada paciente y el 81% de los casos sin antecedentes de vacunación y procedentes de otro Estado. ¿Qué quiere decir esto? Que las personas que han tenido este tema de sarampión y que han llegado a Michoacán vienen de otros estados, y el 81% no tienen antecedentes de vacunación. El 10% dice desconoce ser vacunado y el 9% se vacunó en un periodo de incubación de la enfermedad.*

*Amigas y amigos, quiero reconocer el trabajo que se está realizando. Tenemos un buen equipo dentro del Gobierno Federal, y yo creo que el tema que está haciendo nuestra*

*Presidenta de la República lo está haciendo bien porque tiene, en este caso, la respuesta inmediata y sabemos que vamos a sacar adelante el tema de sarampión. Entonces sería cuanto en cuestión de mi intervención.*

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Grecia?...

**[Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado]:**

*Gracias, Presidenta. Igual, por hechos. Pues como ya lo sabemos, el brote de sarampión que se está generando en nuestro país requiere acciones y medidas urgentes que tienen que tomarse por parte de la Secretaría de Salud.*

*Y si bien ya han mencionado que han hecho algunos esfuerzos, creo que no han sido suficientes. Hoy vemos con gran preocupación lo que en su momento señalamos, que era la falta de vacunas y los recortes presupuestales a este rubro.*

*Nos queda claro que no estamos ni cerquita de como están en Dinamarca. Las omisiones y los discursos hoy quedan expuestos. Urge que se activen los sistemas de vacunación, el que se tomen medidas en las escuelas y también en los centros de trabajo, incluso que se valore el uso del cubrebocas y las medidas sanitarias.*

*Este Congreso debe de ser ejemplo, y también hacer una invitación a la Secretaría de Salud para que nos mantenga informados sobre todas las medidas que están ejecutando, que están realizando; y también es importante que se actualicen los números de personas contagiadas.*

*¡Pero ante todo, urgen las vacunas y urgen de verdad ya. Hay niñas y niños que se están enfermando, y nuestras niñas y niños no pueden esperar a ver si hay, o no, el presupuesto para las vacunas.*

*Hoy, en los sistemas de salud mencionan que ya no hay, o manejan horarios muy cortos para que puedan estas niñas y niños poder obtener sus vacunas, que solamente son para cierto grupo de edades o para algunos nada más. La vacunación es un derecho que es para todos, y por supuesto que estamos para garantizarlo y nosotros lo vamos a exigir. Es cuanto, Presidenta.*

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Belinda Hurtado?... Adelante.

**[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:**

*Gracias, Presidenta. Yo creo que fue muy oportuna la participación de la diputada Belinda, mi tocaya, porque era lo que le quería preguntar a la diputada que lo presentó. No basta solamente con un posicionamiento, sino qué está proponiendo, y más, ella como integrante de la Comisión de Salud.*

*Yo creo que debió de haber ya haberse presentado en la Secretaría de Salud o haber girado oficios, antes de hacer ese posicionamiento, porque como bien lo dijo la diputada Belinda, se han tomado evidentemente acciones, mencionó hasta el número total de las vacunas. Hay una página donde, si no quieren girar oficio, ahí externan qué es lo que se está haciendo.*

*Entonces, más bien la invito a que tomemos acciones como Congreso, más no señalamientos, si no es de que como integrante de la Comisión de Salud ha pasado a la Secretaría de Salud Juan. **Es cuanto.***

**Presidenta:**

Gracias, diputada Belinda.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

**Nos vemos mañana. Bonito día a todas y a todos. [Timbre]**

CIERRE: 11:43 horas..









[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)